

Publicaciones de Servicio de la UIT (Servicio Marítimo) y sistema de información en línea

MARS

(Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio
Móvil Marítimo)

Presentación

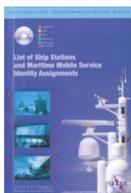
- ❑ Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (**RR**) – Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo) y sistema de información en línea (MARS).
- ❑ **Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo)**
 - Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV).
 - Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones de las identidades del servicio móvil marítimo (Lista V).
 - Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite.
- ❑ Notificación a las Publicaciones de Servicio (servicio marítimo).
- ❑ Obligación de llevar a bordo las Publicaciones de Servicio (servicio marítimo) (Apéndice 16).
- ❑ **MARS** (Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil Marítimo).
 - Índice, ejemplos.
- ❑ **Observaciones finales**

Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo)

- Las Publicaciones de Servicio (servicio marítimo) son editadas por la UIT de conformidad con las disposiciones 20.7, 20.8 y 20.14 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR). Estas publicaciones son:



Lista IV – Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales



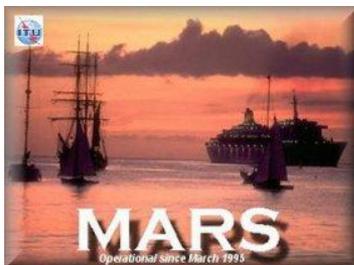
Lista V – Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo



Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite

Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) Sistema de información en línea del servicio marítimo de la UIT

- El sistema de información en línea (MARS) del servicio marítimo está disponible de conformidad con la disposición 20.14A



Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil Marítimo (MARS)

<http://www.itu.int/ITU-R/go/mars/es>

- Las Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo) y MARS se han diseñado y estructurado para proporcionar información:
 - considerada esencial para el funcionamiento adecuado y seguro de los servicios de radiocomunicaciones; y
 - a fin de ayudar a mejorar la seguridad marítima.

Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV)

- ❑ El Nomenclátor es una publicación de servicio elaborada y editada una vez cada dos años por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), con arreglo a la disposición número 20.7 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR).
- ❑ Este Nomenclátor consta de dos partes: Un folleto incluye, entre otra información, el Prefacio a la Lista y los Cuadros de Referencia. La segunda parte es un CD-ROM que contiene todas las estaciones costeras y estaciones de servicios especiales, notificadas a la UIT, y otra información marítima conexa.
- ❑ La información publicada en este Nomenclátor se basa en los datos proporcionados por las Administraciones de sus Estados Miembros a la UIT.
- ❑ Los cambios de la información operacional y de las características de las estaciones contenidas en este Nomenclátor deben ser notificados inmediatamente a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) por las administraciones, como se indica en la disposición número 20.16 del RR.
- ❑ Todas las actualizaciones notificadas están disponibles en la página web BR MARS, semanalmente.

Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV)

☐ Folleto:

- Prefacio en los seis idiomas de trabajo de la UIT.
- Estaciones costeras que participan en los servicios NAVTEX (coordinados por la Organización Marítima Internacional (OMI)).
- Planes de adjudicación para los canales nacionales en el sistema de llamada selectiva digital (LLSD) en las bandas 435–526,5 kHz y 1606,5–2160 kHz en la Región 1.
- Etc.



☐ CD-ROM (Información notificada a la BR):

- En formato PDF:
 - ✓ Estaciones costeras que participan en la escucha de las frecuencias de ondas hectométricas, decamétricas y métricas utilizando técnicas de llamada selectiva digital.
 - ✓ Estaciones que transmiten asesoría médica.
 - ✓ Centros de Coordinación de Salvamento (RCC, MRCC, JRCC ...).
 - ✓ Estaciones costeras que transmiten a los barcos avisos de navegación y meteorológicos así como información urgente (MSI).
 - ✓ Estaciones piloto y portuarias.
 - ✓ Estaciones terrenas costeras.
 - ✓ Estaciones costeras que proporcionan servicios de correspondencia pública.



Ejemplo de datos publicados en el Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV)

ARG - Argentina																
ALMIRANTE ZAR RADIO																
Admin./Geo.Area symbol: ARG		MMSI:								Services: CP						
Services																
CP - Public correspondence service																
Address : TF : +54 2965 423079 int. 8632/8650						Nature of Service : CR Num. Notes : CP2 CP7 CP8 Remarks : Charge Notes : Sea Areas :										
Call Sign	Sel Call	MMSI	Longitude	Latitude	Priority	Tx Freq.	Unit	Rx Freq.	Channel	Emission Class	Freq. Band	Tx Power	Watch Hours	Remote Name	Num. Note	Remarks
LOW			058°41'40"W	34°24'25"S		2182	K	2182		J3E	MF	1	H24			
LOW			058°41'40"W	34°24'25"S	Y	3023	K	3023		J3E	HF	1	H24			
LOW			058°41'40"W	34°24'25"S	Y	5680	K	5680		J3E	HF	1	H24			
ARGENTINA RADIO																
Admin./Geo.Area symbol: ARG		MMSI: 007010111								Services: DSC-WATCH CP						
Services																
DSC-WATCH - Watch-keeping using digital selective calling techniques																
Address : TF : +54 11 54538400 FAX : +54 11 54538403 EMAIL : lsd836@ses.com.ar						Num. Notes : Remarks : Sea Areas :										
Call Sign	Sel Call	MMSI	Longitude	Latitude	Tx Freq.	Unit	Rx Freq.	Channel	Emission Class	Freq. Band	Tx Power	Watch Hours	Remote Name	Num. Note	Remarks	
			058°41'40"W	34°24'25"S	2187.5	K	2187.5		F1B	MF	0.75	H24	BUENOS AIRES			
			058°41'40"W	34°24'25"S	4207.5	K	4207.5		F1B	HF	0.75	H24	BUENOS AIRES			
			058°41'40"W	34°24'25"S	6312	K	6312		F1B	HF	0.75	H24	BUENOS AIRES			
			058°41'40"W	34°24'25"S	8414.5	K	8414.5		F1B	HF	0.75	H24	BUENOS AIRES			
			058°41'40"W	34°24'25"S	12577	K	12577		F1B	HF	0.75	H24	BUENOS AIRES			
			058°41'40"W	34°24'25"S	16804.5	K	16804.5		F1B	HF	0.75	H24	BUENOS AIRES			
LSDB36			058°41'40"W	34°24'25"S	156.525	M	156.525	C70	G2B	VHF	0.75	H24	BUENOS AIRES			



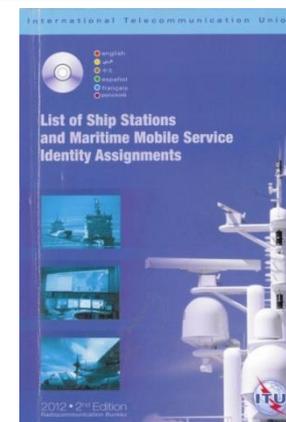
Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)

- Contiene información que sirve de ayuda a los centros de coordinación de rescate en sus actividades de búsqueda y salvamento, mejorando de esa forma la seguridad de la vida en el mar.
- Se trata de una publicación de servicio elaborada y editada una vez al año por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), con arreglo a las disposición número 20.8 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR).
- Este Nomenclátor consta de dos partes. Un folleto que incluye, entre otra información, el Prefacio a la Lista y los Cuadros de Referencia. La segunda parte es un CD-ROM que contiene todas las estaciones de barco, notificadas a la UIT, y otra información marítima conexas.
- La información publicada en este Nomenclátor se basa en los datos proporcionados por las Administraciones de sus Estados Miembros a la UIT.
- Los cambios de la información operacional y de las características de las estaciones contenidas en este Nomenclátor deben ser notificados inmediatamente a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) por las administraciones, como se indica en las disposición número 20.16 del RR.
- Todas las actualizaciones notificadas están disponibles en la página web BR MARS, semanalmente.

Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)

☐ Folleto:

- Prefacio en los seis idiomas de trabajo de la UIT.
- Cuadros de Referencia.
- Lista de atribuciones refundida de las cifras de identificación marítima (MID), series de distintivos de llamada, bloques de números de identificación de estaciones costeras, bloques de números de llamada selectiva para estaciones de barco y números de llamada selectiva para grupos de estaciones de barco atribuidos a administraciones y/o zonas geográficas.



☐ CD-ROM (Información notificada a la BR):

- En formato PDF:
 - ✓ Todas las estaciones de barco con una MMSI asignada.
 - ✓ El resto de estaciones de barco.
 - ✓ Todas las estaciones costeras con una MMSI asignada.
 - ✓ Todas las aeronaves de búsqueda y salvamento (SAR) con una MMSI asignada.
 - ✓ MMSI y/o distintivos de llamada asignados a un grupo de estaciones de barco.
 - ✓ Información de contacto de las autoridades encargadas de la contabilidad.
- En formato de base de datos:
 - ✓ Todas las estaciones de barco junto con una interfaz de software similar al Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil Marítimo (MARS).



Ejemplo de datos publicados en el Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)

Section I

- 1 -

203001100 - 203629200

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
2															
203001100	OEX2259	LARA	AUT					PL	MTB	N39171	6		V	AU1	Ex-name: MYDREAM SRL VHFDC
203101300	OEX5544	LA GRANDE BLEUE	AUT					PL	YAT	S23389	13,68	8	V		SRL VHFDC
203101400	OEX6701	SAGITTA	AUT	1	BE1			PL	YAT	N28547	18,0	8	V		SRL VHFDC, EPRB406
203102300	OEX5547	DONAR VI	AUT					PL	YAT	O20396	7,96	6	V		SRL VHFDC
203102400	OEX9885	SEMON	AUT	1				PL	YAT	N0985	5,77	8	V	DP02	SRL VHFDC
203103300	OEX5590	LADY X	AUT	1	BE1			PL	YAT	2754	12		V		SRL VHFDC, EPRB406, RADAR, AIS
203103400	OEX3163	N-23083	AUT					PL	MTB	N23083	2,5	8	V		SRL VHFDC
203104300	OEX5588	ENJOY	AUT	1	BE1			PL	YAT	S24239	16,04	6	V		SRL VHFDC, EPRB406
203104400	OEX6105	ENJOY	AUT	1	BE1			PL	YAT	N30105	9,12	6	V		SRL VHFDC, EPRB406
203105300	OEX5587	VALIA	AUT	1				PL	YAT	O31148	7,34	8	V		SRL VHFDC
203105400	OEX4620	N-22868	AUT					PL	MTB	N22868	6		V		Ex-name: MELITA SRL VHFDC
203106400	OEX5228	HAKUNA MATATA	AUT					PL	YAT	N26229	6,75	6	V	DP02	SRL VHFDC
203107400	OEX3002	MAURITUS	AUT					PL	MTB	N26802	6		V		SRL VHFDC
203108300	OEX2537	AELLA	AUT					PL	MTB	O31164	7,18	8	V		SRL VHFDC
203108400	OEX7486	ALBATROS	AUT					PL	YAT	N26485	12,19	8	V		SRL VHFDC
203109200	OEX6718	KARMA	AUT		BE1			PL	YAT	N26815	12,6	9	V		SRL VHFDC, EPRB406
203109300	OEX2539	SPEEDY	AUT					PL	MTB	S21535	1,5	6	V		SRL VHFDC
203109400	OEX7098	SIBETA	AUT	1				PL	YAT	N30088	10,24	8	V		SRL VHFDC
203111400	OEX4631	TINA	AUT					PL	MTB	N23208	2,99	2	V	AU1	SRL VHFDC
203112400	OEX2842	FLOH	AUT					PL	MTB	W26842	1,2	5	V		SRL VHFDC
203113400	OEX3048	LA PERLA	AUT	1				PL	MTB	N30044	9,77	10	V		SRL VHFDC
203114400	OEX3631	LADY MARIA	AUT					PL	MTB	N26801	18,75	12	V		SRL VHFDC
203115400	OEX8837	GITTE	AUT	1				PL	YAT	W26837	15,19	8	V	DP02	SRL VHFDC
203116400	OEX2853	ALEGRIA	AUT					PL	MTB	W26853	19,82	10	V	DP02	SRL VHFDC
203117400	OEX7114	ROSIANTE	AUT					PL	YAT	N30114	6,71	4	V		SRL VHFDC
203118400	OEX6120	SAN FELICE	AUT		BE1			PL	YAT	N30120	12,31	10	V		SRL VHFDC, EPRB406
203119400	OEX6109	SURFWIND III	AUT	1				PL	YAT	N30109	9,39	6	V		SRL VHFDC
203121400	OEX8777	RELAX	AUT					PL	YAT	N26777	4,16	6	V		SRL VHFDC
203122400	OEX3638	ANDANTE	AUT	1				PL	MTB	N30058	22,79	12	V		SRL VHFDC
203123400	OEX2996	SOGOMO	AUT					PL	MTB	N30096	7,42	6	V		SRL VHFDC
203124400	OEX7555	SHAMU	AUT					PL	YAT	W26565	16,45	16	V	DP02	SRL VHFDC
203125400	OEX6515	NAUSIRAA	AUT					PL	YAT	W26515	3,50	5	V		SRL VHFDC
203126400	OEX6119	NAUTILUS II	AUT					PL	YAT	W25119	4,05	4	V	DP02	SRL VHFDC
203127400	OEX3849	SOUTHWIND	AUT					PL	MTB	W26849	39,97	12	V	DP02	SRL VHFDC
203128400	OEX3148	CHARLY	AUT					PL	MTB	N31148	9,98	12	V		SRL VHFDC
203129400	OEX2741	W-26841	AUT					PL	MTB	W26841	5,42	7	V	DP02	SRL VHFDC
203131400	OEX3698	ODIN	AUT					PL	YAT	W26988	4,18	8	V		SRL VHFDC
203132400	OEX6838	SURNO	AUT	1				PL	YAT	W26838	15,31	10	V	DP03	SRL VHFDC
203133400	OEX3195	SABINE	AUT	1				PL	MTB	N26885	17,83	12	V		SRL VHFDC
203134400	OEX2711	BIANCA	AUT					PL	MTB	N26711	5,46	10	V		SRL VHFDC
203135400	OEX6869	NANA	AUT	1				PL	YAT	W26869	6,97	6	V	DP02	SRL VHFDC
203136400	OEX7173	MANUA	AUT	1	BE1			PL	YAT	N30173	12,23	8	V		SRL VHFDC, EPRB406
203137400	OEX6194	VITI LEVI	AUT	1	BE1			PL	YAT	N26784	6,26	8	V		SRL VHFDC
203138400	OEX7715	WINKOME-KARIN	AUT					PL	YAT	S20215	9,05	4	V	DP02	SRL VHFDC
203142400	OEX7239	OASIS	AUT	1	BE1			PL	YAT	N27289	16,75	12	V		SRL VHFDC, EPRB406, RADAR, AIS
203143400	OEX9888	SCHMETTERLING	AUT					PL	YAT	N26888	2,86	6	V		SRL VHFDC
203144400	OEX2877	ELISABETH	AUT					PL	MTB	N21777	6		V		SRL VHFDC
203145400	OEX9841	ESHAPADE	AUT					PL	YAT	N29841	3,10	6	V		SRL VHFDC
203146400	OEX7818	INSPIRE	AUT					PL	YAT	N27818	5,7	5	V		SRL VHFDC
203147400	OEX7210	WIDAR	AUT					PL	YAT	N30210	11,17	8	V		SRL VHFDC
203148400	OEX5970	CLEVER	AUT	1	BE1			PL	YAT	W26970	21,48	8	V		SRL VHFDC, EPRB406
203213200	OEX6113	INSPIRE	AUT	1	BE1			PL	YAT	N28729	11,92	10	V	AU1	SRL VHFDC, EPRB406
203236200	OEX5866	PANNIKI	AUT	1				PL	YAT	4,98	4		V	DP02	SRL VHFDC
203239100	OEX6995	SUN IV	AUT					PL	YAT				V	AU1	SRL VHFDC
203239100	OEX6914	MARLANA	AUT					PL	YAT	ST30021			V	AU1	SRL VHFDC
203278100	OEX5999	NEREIDE	AUT	1	BE1			PL	MTB	ST3175	9,77	6	V		SRL VHFDC
203402000	OEX3025	ANDREA	AUT	1				PL	MTB	W26443	15,46	8	V		SRL VHFDC
203413100	OEX3087	KERSTEN	AUT					PL	MTB	N31111	0,75	5	V	AU1	Ex-name: K.G.B. SRL VHFDC
203464200	OEX5387	JOLLY JUMPER	AUT		BE1			PL	YAT	ST31102	44,0	8	V	AU1	SRL VHFDC, EPRB406, AIS
203628200	OEX5421	JONATHAN FRNK	AUT	1				PL	YAT	V30057	14,88	10	V		SRL VHFDC, EPRB406, AIS, RADAR
203629200	OEX5267	FOX	AUT	1				PL	YAT	T21596	10,30	7	V		Ex-name: KANOLA SRL VHFDC

203630200 - 205005900

- 2 -

Section I

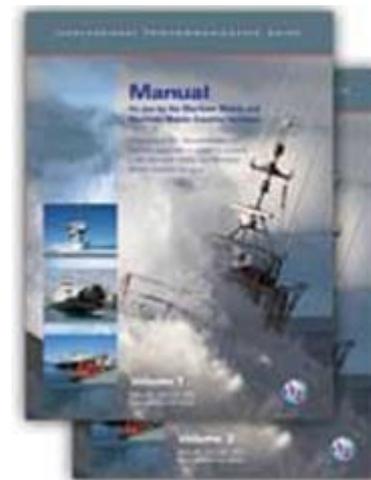
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
203630200	OEX5427	ORION	AUT	1	BE1			PL	YAT	T21641	16,75	10	V		SRL VHFDC, EPRB406, RADAR
203631200	OEX5425	PERLA TYROUS	AUT	1	BE1			PL	YAT		12,70	8	V		SRL VHFDC, EPRB406
203637000	OEX5421	W-26900	AUT	1				PL	MTB	W26900	1,5	6	V	AU1	Ex-name: W-20700

Columna	ESPAÑOL
1	MMSI
2	Distintivo de llamada
3	Número de llamada selectiva
4	Nombre de estación
5	Administración/zona geográfica
6	Botes salvavidas
7	Instalaciones auxiliares (RLS)
8	Clasificación general
9	Clasificación individual
10	Número de registro
11	Arqueo bruto
12	Capacidad de personas a bordo
13	Bandas de frecuencia para las transmisiones telegráficas
14	Bandas de frecuencia para las transmisiones telefónicas
15	Autoridad encargada de la contabilidad (AAIC)
16	Información adicional

Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite

- ❑ Se trata de una publicación de referencia diseñada para su utilización por los operadores de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite.

- ❑ Proporciona a la comunidad marítima:
 - Una recopilación de los textos con carácter de tratado, reglamentarios, técnicos, operacionales y de otro tipo, relativos a los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite.
 - Contiene todos los extractos pertinentes de la Constitución y el Convenio de la UIT, del Reglamento de Radiocomunicaciones, del Reglamento Telegráfico y Telefónico y de las Recomendaciones UIT-T y UIT-R con relación al servicio móvil marítimo y el servicio móvil marítimo por satélite.



Notificación de datos – Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo) y MARS

- ❑ La precisión de los datos difundidos depende de la información notificada.
- ❑ La fuente de los datos publicados son las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT.
- ❑ Para garantizar la actualización y la precisión de los datos, la CMR-07 decidió reforzar la obligación de las administraciones de notificar y revisó la disposición **20.16 del RR** como sigue:



“Las administraciones tomarán todas las medidas apropiadas para notificar de inmediato a la Oficina de Radiocomunicaciones las modificaciones que se introduzcan en la información relativa a la explotación contenida en las Listas IV y V, habida cuenta del interés que presenta esta información, en particular en lo relativo a la seguridad. En el caso de los datos de la Lista V, también disponibles en línea a través de MARS, las administraciones comunicarán las modificaciones al menos una vez al mes. En el caso de otras publicaciones, las administraciones comunicarán los cambios en la información que contienen tan pronto como sea posible. “

Notificación de datos – Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV)

- ❑ Con respecto al proceso de notificación y para ayudar a las administraciones, se han incorporado enlaces en MARS:
<http://www.itu.int/ITU-R/go/mars/es>

- ❑ Un enlace proporciona a las administraciones la posibilidad de descargar, como un fichero formateado en MS WORD, todas sus estaciones inscritas utilizando un nombre de usuario y una clave:
<http://www.itu.int/ITU-R/go/mars-download/es>

- ✓ Se solicita a las administraciones que revisen los datos, de forma periódica y los devuelvan a la BR con “marcas de revisión” para señalar las modificaciones correspondientes.



Notificación de datos – Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV)

Ejemplo de formulario de notificación:

ESCUCHA DE LLSD - Estaciones costeras que participan en la escucha de las frecuencias de ondas hectométricas, decamétricas y métricas utilizando técnicas de llamada selectiva digital

Página 1

Página 2

Notificación de datos – Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)

- ❑ En relación al proceso de notificación y para ayudar a las administraciones, se han incorporado enlaces a MARS:
<http://www.itu.int/ITU-R/go/mars/es>

- ❑ Un enlace proporciona a las administraciones la posibilidad de descargar todas sus estaciones inscritas, utilizando un nombre de usuario y una clave:
<http://www.itu.int/ITU-R/go/mars-download/es>
 - ✓ Se solicita a las administraciones que revisen los datos de forma periódica y notifiquen todas las modificaciones (adiciones, modificaciones y/o supresiones) a la BR.

- ❑ Un enlace con los formularios de notificación correspondientes (*Estos formularios también pueden obtenerse solicitándolos a la Oficina de Radiocomunicaciones*):
<http://www.itu.int/ITU-R/go/ship-notifications/es>

Notificación de datos – Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)

- ❑ Existen dos métodos para notificar los datos (*ref. a la Carta Circular de la BR [CM/18](#) de 28 de noviembre de 2008*):
 - ✓ Formulario de notificación impreso
 - ✓ Notificación electrónica

Lista V - Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo

Importante

Sólo se aceptarán las notificaciones presentadas por la Administración responsable o por una autoridad encargada de la contabilidad, autorizada por la Administración que le haya expedido la licencia (Recomendación D.90 del UIT-T)

Disposición pertinente del Reglamento de Radiocomunicaciones - Número 20.16 (CMR-07):

Las administraciones tomarán todas las medidas apropiadas para notificar de inmediato a la Oficina de Radiocomunicaciones las modificaciones que se introduzcan en la información relativa a la explotación contenida en las Listas IV y V, habida cuenta del interés que presenta esta información, en particular en lo relativo a la seguridad. En el caso de los datos de la Lista V, también disponibles en línea a través de MARS, las administraciones comunicarán las modificaciones al menos una vez al mes. En el caso de otras publicaciones, las administraciones comunicarán los cambios en la información que contienen tan pronto como sea posible.

Información general

- ▶ [Prefacio y Cuadros de referencia](#) 
- ▶ [Símbolos que se utilizan para designar la clase de los barcos y otras abreviaturas](#) 

Formulario de notificación

- ▶ [Formulario de notificación \(MS Word\)](#) 
- ▶ [Formulario de notificación \(PDF\)](#) 
- ▶ [Ejemplo](#) 

Formato electrónico

- ▶ [Datos de comunicación electrónica \(PDF\)](#) 
- ▶ [Ejemplo](#)

Formulario de notificación impreso – Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)



- 1 -
ANEXO 1
**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN
(ESTACIONES DE BARCO)**
Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR)

AC.*	Código de acción	
1.*	Nombre del barco	
2.**	Distintivo de llamada	
3.	Número(s) de llamada selectiva	
4.**	Número MMSI	
5.	Número(s) de Inmarsat	
6.	Número de NTLX	
7.*	Administración responsable	
8.	Territorio o zona geográfica	
9.	Botes salvavidas	
10.	Radiobaliza (RLS)	
11.	Clasificación general	12. Clasificación individual
13.	Naturaleza del servicio	
14.	Servicios específicos suministrados	
15.	Horas de servicio	
16.	Bandas de frecuencia de transmisión telegráfica	17. Bandas de frecuencia de transmisión telefónica
18.	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	19. CIAC utilizado para las comunicaciones Inmarsat
20.	Propietario del barco	
21.	Nombre anterior de la estación	
22.	Distintivo de llamada anterior	
23.	Código de identificación RLS	(MMSI o una combinación de MID-distintivo de llamada)
24.	Número de identificación del buque	
25.	Tonelaje	
26.	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia	(Nombre y dirección)
27.		(Teléfono)
28.		(Facsimil)
29.	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	
30.	Capacidad de personas a bordo	
31.	Instalaciones de radiocomunicación del barco	
32.	Código ID RLS HEX (uno o múltiples). Distintos códigos separados por coma (,)	
33.	MMSI asignada a las embarcaciones asociadas a un barco base (uno o múltiples). Separadas por coma (,)	

TPR/NAV 1.1
NOVIEMBRE 2008

AC*	Código de acción	Indíquese la acción que va a realizarse: A – adición de una nueva estación M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente S – supresión de una estación existente
1*	Nombre del barco	Véase el prefacio de la Lista V
2**	Distintivo de llamada	Conforme al Apéndice S42 y a la formación del distintivo de llamada del Artículo S19 del Reglamento de Radiocomunicaciones
3	Número(s) de llamada selectiva	El primer carácter (sombreado) ha de ser S o T. Véase el Prefacio de la Lista V.
4**	Número de identidad del servicio móvil marítimo (MMSI)	La identidad del servicio móvil marítimo (MMSI) es un número de identificación único de nueve cifras asignado por las administraciones a sus estaciones de barco. Los tres primeros números representan la cifra de identificación marítima (MID) atribuida a dicha administración.
5	Número(s) de Inmarsat	Las identidades o números de la estación terrena de barco de Inmarsat se inscriben de la forma comunicada por las administraciones. El décimo (10º) carácter (sombreado) puede ser uno de los siguientes símbolos: o/ El símbolo – define una gama (por ejemplo, 426456788-98) El símbolo / se utiliza cuando los dos o tres últimos números difieren (por ejemplo, 426456788/793)
6	Número de NTLX	Número de télex nacional, si procede
7*	Administración responsable	Administración responsable del registro del barco
8	Territorio o zona geográfica	Si procede
9	Botes salvavidas	Número de botes salvavidas
10	Radiobaliza (RLS)	Véase el Prefacio de la Lista V
11	Clasificación general	Véase el Prefacio de la Lista V (Cuadro 2)
12	Clasificación individual	Véase lo anterior
13	Naturaleza del servicio	Véase el Prefacio de la Lista V
14	Servicios específicos suministrados	Véase el Prefacio de la Lista V
15	Horas de servicio	Véase el Prefacio de la Lista V
16	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	Véase el Prefacio de la Lista V
17	Bandas de frecuencias de transmisión telefónica	Véase el Prefacio de la Lista V
18	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	Véase el Prefacio de la Lista V
19	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	Si se trata de una entidad distinta de la anterior
20	Propietario del barco	Véase el Prefacio de la Lista V
21	Nombre anterior de la estación	Véase el Prefacio de la Lista V
22	Distintivo de llamada anterior	Véase el Prefacio de la Lista V
23	Código de identificación RLS	Código de identificación de las RLS: MMSI o una combinación de MID-distintivo de llamada.
24	Número de identificación del buque	Número OMI o número de registro nacional
25	Tonelaje	Espacio cerrado total o capacidad interna de un buque, calculada en términos de toneladas de 100 pies cúbicos cada una
26	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)	Nombre y dirección de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
27	Número de teléfono	Número de teléfono de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
28	Número de facsimil	Número de facsimil de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
29	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	Comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
30	Capacidad de personas a bordo	Comunicada por las administraciones. Número total de pasajeros y tripulación
31	Instalaciones de radiocomunicación del barco	Inmarsat – A, B, C, M – llamada selectiva digital (LISD) en ondas métricas, etc.
32	CÓDIGO ID RLS HEX (uno o múltiples). Distintos códigos separados por coma (,)	Se utilizará exclusivamente para notificar uno o múltiples códigos Id Hex. SOLIC se aceptan los caracteres 0 a 9 y A a F
33	MMSI asignada a embarcaciones asociadas con un barco base (uno o múltiples). Separadas por coma (,)	Dispositivos utilizados en embarcaciones asociadas a un barco base. El formato es 98MIDXXXX

Las notificaciones deberán dirigirse al:

Director, Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Nº de facsimil directo: +41 22 730 5785, Correo-e: brmail@itu.int

Esquema de notificación electrónica – Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)

- 5 -
- ANEXO 2 -

FORMATO DE DATOS PARA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (ESTACIONES DE BARCO)

Artículo 29 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR)

Campo	Nombre del campo	Longitud (Máx.)	Apariciones (Máx.)	Observaciones
AC*	Código de acción	1	1	Indique la acción que va a realizarse: A – adición de una nueva estación existente. M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente. S – supresión de una estación existente. Véase el prefacio de la Lista V.
1*	Nombre del barco	50	1	Conforme al apéndice 342 y a la formación del distintivo de llamada del artículo 519 del Reglamento de Radiocomunicaciones. La longitud máxima de una aparición es 6.
2**	Distintivo de llamada	7	1	La identidad del servicio móvil marítimo (MMSI) es un número de identificación único de nueve cifras asignado por las administraciones a sus estaciones de barco. Los tres primeros números representan la cifra de identificación marítima (MID) atribuida a dicha administración.
3	Número(s) de llamada selectiva	12+1	2	Las identidades o números de la estación terrena de barco Inmarsat se inscriben de la forma consuetudinaria por las administraciones. La longitud máxima de una aparición es 13.
4**	Número MMSI	9	1	Número de télex nacional, si procede.
5	Número(s) de Inmarsat	10+7	8	Administración responsable del registro del barco.
6	Número de NTLX	5	1	Si procede.
7*	Administración responsable	3	1	Número de botas salvavidas.
8	Territorio o zona geográfica	3	1	Véase el prefacio de la Lista V.
9	Botas salvavidas	2	1	Véase el prefacio de la Lista V (Cuadro 2).
10	Radiobalizas (RLS)	9	1	Véase lo anterior. La longitud máxima de una aparición es 3.
11	Clasificación general	2	1	Véase el prefacio de la Lista V. La longitud máxima de una aparición es 2.
12	Clasificación individual	6+1	2	Véase el prefacio de la Lista V.
13	Naturaleza del servicio	4+1	2	Véase el prefacio de la Lista V.
14	Servicios específicos administrados	5	1	Véase el prefacio de la Lista V.
15	Horas de servicio	3	1	Véase el prefacio de la Lista V.
16	Bandas de frecuencias de transmisión	5	1	Véase el prefacio de la Lista V.
17	Bandas de frecuencias de transmisión telefónicas	4	1	Véase el prefacio de la Lista V.
18	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	4	1	Véase el prefacio de la Lista V.
19	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	4	1	Si se trata de una entidad distinta de la anterior.
20	Propietario del barco	200	1	Véase el prefacio de la Lista V.
21	Nombre anterior de la estación	50	1	Véase el prefacio de la Lista V.
22	Distintivo de llamada anterior	7	1	Véase el prefacio de la Lista V.
23	Código de identificación RLS	10	1	Código de identificación de las RLS: MMSI o una combinación de MID-distintivo de llamada.
24	Número de identificación del buque	7	1	Número (UMI) o número de registro nacional.
25	Tonelaje	7	1	Espacio reservado total o capacidad interna de un buque, calculada en términos de toneladas de 100 pies cúbicos cada una.
26	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)	200	1	Nombre y dirección de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia suministrado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
27	Número de teléfono	30	1	Número de teléfono de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
28	Número de facsímil	30	1	Número de facsímil de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
29	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	30	1	Comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
30	Capacidad de personas a bordo	4	1	Comunicada por las administraciones. Número total de pasajeros y tripulación.
31	Instalaciones de radiocomunicación del barco	100	1	Inmarsat – A, B, C, M – llamada selectiva digital (LSD) en ondas métricas, etc.
32	CODIGO ID RLS HEX	225+14	15	Se utilizan gmdss.uit.int para notificar imo.org o mmsi.int códigos Id Hex. 2014.uit.int se aceptan los caracteres 0 a 9 y A a F.
33	MMSI asignada a las embarcaciones asociadas con un barco base	99	10	Dispositivos utilizados en embarcaciones asociadas con un barco base. El formato es 99MIDXXXX.

* Campos obligatorios.
** Deben proporcionarse uno a los dos de estos puntos.
Es fundamental completar todos los campos posibles, aunque no se indiquen como obligatorios.

TFP/NAV 2.1
NOVIEMBRE 2008

Página 1 – Campos que deben notificarse

- 6 -

1 Formato de notificación electrónica

Formato: Archivo de texto ASCII
Delimitador de campo: Punto y coma (,)
Delimitador de aparición: Coma (,)
Delimitador de registro: Nueva línea

Para evitar discrepancias entre los datos de estaciones, se invita a las administraciones a comunicar SIEMPRE todos los datos de la estación cuando:

- el código de acción utilizado es M (Modificación), o
- el código de acción utilizado es A (Adición).

2 Estructura del esquema de registro:

Columna 1: Campo – Indica el orden en el que deben notificarse los datos.
Columna 2: Nombre del campo – Se trata del nombre del campo.
Columna 3: Longitud (máxima) – Indica el número máximo de caracteres en cada campo.
Columna 4: Apariciones (máximas) – Número de apariciones que se puedan notificar en un campo dado.
Columna 5: Observaciones – Información útil.

3 Reglas:

- Debe respetarse SIEMPRE el orden en que se mencionan los campos en el esquema de registro adjunto.
Por ejemplo, A, nombre del barco, distintivo de llamada, número de llamada selectiva, MMSI, número de Inmarsat, número ntlx, administración responsable.
- Ningún campo debe rebasar la longitud máxima atribuida al mismo (véase la longitud (máxima) en el esquema de registro).
- Delimitador de campo (,)
 - Los campos se separarán utilizando el delimitador de campo.
 - El delimitador de campo (es decir, punto y coma (,)) no se utilizará en ningún campo.
 - Deben utilizarse delimitadores de campo aunque no hayan datos en un campo determinado.
por ejemplo, A,BLUE NOMAD,WAK8704,303601000,1USA,ALS,,PI,,VLR,CP,,HX,S,STV2,....
- Delimitador de aparición (,)
 - Las apariciones se separarán utilizando el delimitador de aparición.
 - Cuando se notifique más de un valor para un campo dado, cada valor se separará con el separador de aparición (es decir, coma (,)).
por ejemplo, A,BLUE MARLIN,SFOP5,842518,355725000,435572510,635572510,,PNR,,,MM,CON,CP,,
 - Los siguientes campos contienen más de un valor:

Campo 3	Número(s) de llamada selectiva
Campo 5	Número(s) de INMARSAT
Campo 12	Clasificación individual
Campo 13	Naturaleza del servicio
Campo 32	Código RLS ID HEX
Campo 33	MMSI asignada a embarcaciones asociadas con un barco base

5 Nombre del barco

- Ha de notificarse únicamente en MAYÚSCULAS.
- En el nombre del barco no se emplearán caracteres acentuados.

6 Para cada campo se aceptarán únicamente los códigos mencionados en el prefacio a la Lista V

4 Las notificaciones deberán dirigirse al:

Director, Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Nº de facsímil directo: +41 22 730 5785, Correo-e: brmail@itu.int

Página 2 – Descripción de los campos

Requisitos de incorporación de las publicaciones marítimas de la UIT – Apéndice 16 (RR)

- Los barcos que, por acuerdo internacional, deben ir equipados con el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) han de llevar a bordo las versiones más recientes de las Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo):
 - **Lista IV – Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista IV)**
 - **Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo (Lista V)**
 - **Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite**



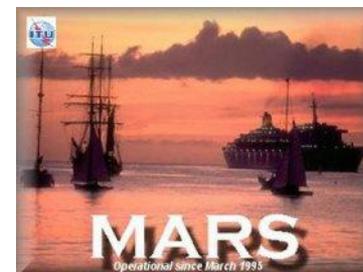
Requisitos de transporte de las Publicaciones de Servicio de la UIT sobre el servicio marítimo

- ❑ Las autoridades responsables de la concesión de licencias a las estaciones radioeléctricas de los barcos, en sus administraciones, tienen la obligación de garantizar que las estaciones bajo su jurisdicción cumplen lo estipulado en el Reglamento de Radiocomunicaciones.
- ❑ Los Estados Miembros deben asegurar igualmente que se respeta lo estipulado en el Reglamento de Radiocomunicaciones, inspeccionando las estaciones radioeléctricas de los buques extranjeros que visitan o atracan en sus puertos.

Sistema de información en línea marítimo de la UIT

MARS - Sistema de acceso y extracción en el servicio móvil marítimo

- ❑ MARS proporciona
 - ✓ A los usuarios funciones de búsqueda para recopilar datos relativos a las estaciones de barco y estaciones costeras, dirección de las autoridades y administraciones encargadas de la contabilidad e información sobre aeronaves de búsqueda y salvamento (SAR) y ayudas a la navegación con una MMSI asignada.
 - ✓ A las administraciones la posibilidad de descargar un fichero que contiene todas las estaciones de barco y costeras actualmente registradas en la UIT.
 - ✓ A las administraciones los formularios de notificación utilizados para actualizar la información que aparece en las Publicaciones de Servicio de la UIT relativas a los servicios marítimos y como resultado en el sistema MARS.
 - ✓ Información adicional referente a temas marítimos tratados por la Oficina de Radiocomunicaciones.
- ❑ Está disponible gratuitamente 24 horas al día y 7 días a la semana y las actualizaciones se realizan con periodicidad semanal (a las 03.00 hora UTC de los lunes).
- ❑ La información contenida en este sistema se basa en los datos proporcionados a la UIT por las Administraciones de sus Estados Miembros.



<http://www.itu.int/ITU-R/go/mars/es>

MARS – ¿Quiénes son sus principales USUARIOS?



▣ Centros de Coordinación de Salvamento y Unidades de Búsqueda y Salvamento

▣ Administraciones

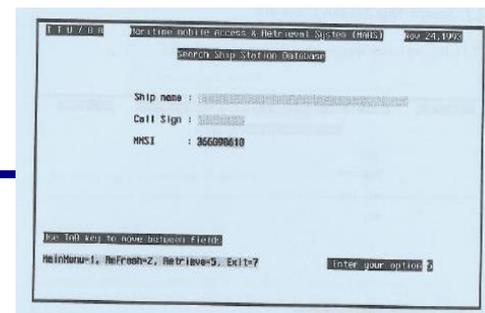
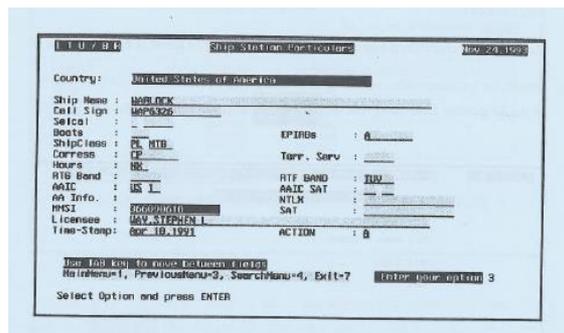
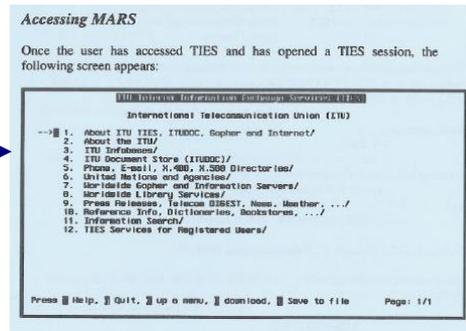
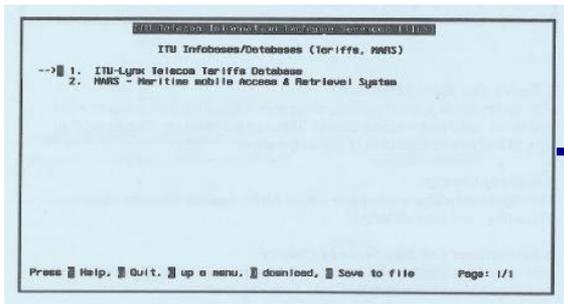
- Estaciones costeras
- Departamentos responsables de la concesión de licencias y notificación de barcos, estaciones costeras y otras estaciones marítimas

▣ Comunidad marítima

- Empresas y agencias navieras
- Autoridades encargadas de la contabilidad
- Organizaciones Internacionales (IMO, Inmarsat)

MARS - Antecedentes

En 1994 la UIT creó el MARS. Este sistema se puso a disposición de todos los miembros inscritos en TIES (servicio de intercambio de información sobre telecomunicaciones) de la UIT. Los usuarios conectados a Internet utilizan el servidor Gopher de TIES (un sistema antecesor de la Malla Mundial Multimedia (WWW) para la organización y presentación de ficheros sobre servidores de Internet. Un servidor Gopher muestra su contenido como una lista de ficheros jerárquicamente estructurada. Con el predominio de la web, muchas bases de datos Gopher se convirtieron a direcciones web de más fácil acceso a través de los motores de búsqueda web).



MARS - Antecedentes

En 1995, el MARS de la UIT pasó a estar operacional en la World Wide Web (www). En los últimos años, se han producido numerosos cambios en la información disponible.

Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil Marítimo (MARS)

El principal objetivo de la página web del MARS de la UIT es proporcionar a los usuarios mecanismos para acceder y recuperar información de explotación registrada en la base de datos marítimos de la UIT. La citada información ha sido notificada por las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT a la Oficina de Radiocomunicaciones.

En la actualidad, la base de datos marítimos contiene información relativa a:

- Estaciones de barco (incluidas las que participan en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM));
- Estaciones costeras
- Direcciones de las autoridades encargadas de la contabilidad;
- Direcciones de las Administraciones que notifican información;
- MMSI asignadas a las aeronaves de búsqueda y salvamento (SAR); y
- MMSI asignadas a dispositivos de ayuda a la navegación (AtoN) con sistemas de identificación automática (SIA).

El MARS también incluye enlaces con otros sitios de la Oficina de Radiocomunicaciones relacionados con el servicio marítimo y pone a disposición los distintos formularios de notificación utilizados para la comunicación de datos. Además, este sistema ofrece a las administraciones la posibilidad de descargar un fichero en el que figuran todas sus estaciones de barco actualmente registradas ante la UIT.

Nota: El MARS está disponible 24 horas al día y 7 días a la semana, y se actualiza cada semana (es decir, los lunes por la mañana a la 03:00 UTC).

Recuperación de datos

Consultas/Búsqueda

- ▶ [Datos detallados de las estaciones de barco](#)
 - [Descripción de los campos](#)
- ▶ [MMSI asignada a las aeronaves de búsqueda y salvamento \(SAR\) - Resolución 353 \(CMR-03\)](#)
- ▶ [MMSI asignada a la SIA de ayudas a la navegación \(AtoN\)](#)
- ▶ [Datos detallados de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales](#)
- ▶ [Datos detallados de los códigos de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad \(AAIC\)](#)
- ▶ [Códigos de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad, por país](#)
- ▶ [Datos detallados de las administraciones y las áreas geográficas](#)

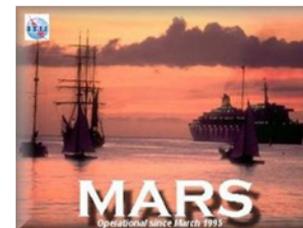
Descarga

- ▶ [Descarga del fichero de estaciones de barco \(Acceso restringido\)](#) *nota importante* - La finalidad de este servicio es permitir a las administraciones descargar un fichero en el que figuran todas las estaciones de barco que han notificado a la UIT.

Información relativa a la comunicación de datos

- ▶ [Lista IV - Nomenclátor de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales](#)
- ▶ [Lista V - Nomenclátor de las estaciones de barco y de las asignaciones a identidades del servicio móvil marítimo](#)
- ▶ [MMSI asignadas a aeronaves de búsqueda y salvamento \(SAR\)](#)
- ▶ [MMSI asignadas a dispositivos de ayuda a la navegación con sistemas de identificación automática \(SIA\) \(AtoN\)](#)

Publicaciones



Dirijase a:

Correo-e: brtor@itu.int

Sr. A. Mohan DAS
Oficina de Radiocomunicaciones, UIT
Tel.: +41 22 730 5007

Enlaces adicionales

- ▶ [Cartas circulares \(CM\) XML ?](#) - Cartas relativas a temas marítimos publicadas por la Oficina de Radiocomunicaciones.
- ▶ [Banco de datos mundial de las administraciones \(GLAD\)](#) - Un sistema de recuperación de datos en línea y el depósito central de la información común del UIT-R en relación con las administraciones y las zonas geográficas.

MARS – Recuperación y descarga de datos

- ❑ **Recuperación de datos**
 - ✓ La recuperación de datos es directa.
 - ✓ Bajo el encabezamiento “Recuperación de datos” figuran enlaces con información almacenada en la base de datos marítima de la UIT, relacionada con diferentes tipos de estaciones.
 - ✓ Haciendo clic en cualquiera de los enlaces indicados , se dirige al usuario a la **PANTALLA DE BÚSQUEDA** pertinente.
- ❑ **Descarga de datos**
 - ✓ ÚNICAMENTE las administraciones tienen la posibilidad de descargar un fichero que contenga todos sus barcos y estaciones costeras actualmente registradas en la UIT (protección mediante clave).

Recuperación de datos

Consultas/Búsqueda

- ▶ [Datos detallados de las estaciones de barco](#)
 - [Descripción de los campos](#)
- ▶ [MMSI asignada a las aeronaves de búsqueda y salvamento \(SAR\) - Resolución 353 \(CMR-03\)](#)
- ▶ [MMSI asignada a la SIA de ayudas a la navegación \(AtoN\)](#)
- ▶ [Datos detallados de las estaciones costeras y de las estaciones que efectúan servicios especiales](#)
- ▶ [Datos detallados de los códigos de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad \(AAIC\)](#)
- ▶ [Códigos de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad, por país](#)
- ▶ [Datos detallados de las administraciones y las áreas geográficas](#)

Descarga

- ▶ [Descarga del fichero de estaciones de barco \(Acceso restringido\)](#) Ingres solamente - La finalidad de este servicio es permitir a las **administraciones** descargar un fichero en el que figuran todas las estaciones de barco que han notificado a la UIT.

MARS – Ejemplo de recuperación de datos relativos a una estación de barco

- ❑ En la página principal de MARS, bajo el encabezamiento Recuperación de datos, se hace clic en los detalles de las estaciones de barco



- ❑ En la pantalla de los detalles de las estaciones de barco, se introduce un criterio en el campo apropiado. En este ejemplo, se utiliza la Identidad del servicio móvil marítimo (MMSI). Si la estación está almacenada en la base de datos marítima de la UIT, aparece una lista que contiene algunos detalles de la estación recuperada.

Particulars of Ship stations

Note (Errors and omissions):

The data contained in the ITU maritime database(s) is provided only by the Telecommunications Administration having jurisdiction over the station(s) concerned. Users should therefore bring to the attention of their respective Administrations any necessary amendment of the data (errors or missing information) so that the appropriate information can be transmitted to the ITU via official channels.

Conventional search method (enter either the full or partial string)

Ship Name	<input type="text"/>
Call Sign	<input type="text"/>
MMSI	<input type="text" value="636014966"/>
Administrations/geographical areas	<input type="text" value="LBR"/>

Supplementary search method (enter full string):

EPIRB ID code	<input type="text"/>	(MMSI / MID + Call Sign)
EPIRB Hex ID code	<input type="text"/>	
IMO or national registration no.	<input type="text"/>	

Ship Name	Call Sign	MMSI	IMO No	EPIRB ID code	Admin.	Geo. area
AARTI PREM	A8QY3	636014966	9087738	636014966	LBR	LBR
Number of records found = 1						

- ❑ Haciendo clic en el nombre de la estación de barco que aparece en la lista, aparecerán todos los datos notificados. Véase la siguiente presentación

MARS – Ejemplo de recuperación de datos relativos a una estación de barco

- Aparecen todos los datos de la estación de barco notificados

Particulars - Ship Name: AARTI PREM			
Administration	:	Liberia	
Geo. Area	:	Liberia (Republic of)	
Ship Name	:	AARTI PREM	
Call Sign	:	A8QY3	
Selcal No.(s)	:		
MMSI	:	636014966	
MMSI No.(craft associated with parent ship)	:		
Inmarsat No.(s)	:	463703163, 600958619-20, 764873925-27	
Boats	:		
EPIRBs	:	BE1G2	
Ship class	:	MM BLK	
Corresp.	:	CP	Terr. Serv. : CD
Hours	:	H24	
RTG Band	:		RTF Band : STUV
AAIC	:	CY03	AAIC SAT :
AA info.	:		
Owner	:	MERCATOR LINES (SINGAPORE) LIMITED	
Ex Ship Name	:		
Ex Call Sign	:		
EPIRB ID code	:	636014966	
EPIRB Hex ID code	:		
Vessel Id. No.	:	9087738	
Gross Tonnage	:		
Person Capacity	:		
Radio Installation	:	INMARSAT C,F,VHF,MF/HF/DSC	
Modification date	:	03/03/2011	
Emergency Contact	:		

- En relación a los datos recuperados para otros tipos de estaciones, disponibles en MARS, el procedimiento es bastante similar

MARS – Información adicional relativa a temas marítimos

- ❑ La BR también pondrá a disposición de las administraciones y de la comunidad marítima una recopilación de los cambios en las Listas IV y V notificados a la UIT, desde la publicación de una edición. Se trata de ficheros formateados en PDF que pueden descargarse desde la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/go/mars/es>
- ❑ Esta información se publica únicamente a título informativo y los requisitos de incorporación a bordo de barcos, como estipula el Apéndice 16 del RR, no se aplican a estas recopilaciones.

Publicaciones

[The compilation(s) below are provided as a complement to the List(s) and **their carriage on board ships is not mandatory.**]

[**Appendix 16 of the Radio Regulations** stipulate the carriage requirements of the ITU Service Publications, on board ships.]

- [List IV - Compilation of amendments to the 1st edition \(2011\) of the List of Coast Stations and Special Service Stations](#)
 Inglés solamente
- [List V - Compilation of amendments to the 2nd edition \(2012\) of the List of Ship Stations and Maritime Mobile Service Identity Assignments](#)  Inglés solamente
- ▶ [\[Archives\]](#)  - (Compilation of amendments) Inglés solamente

MARS – Información adicional relativa a asuntos marítimos

- ❑ La Oficina también proporciona enlaces con las [Cartas Circulares \(CM\)](#) relativas a asuntos marítimos y publicados por la Oficina de Radiocomunicaciones.
- ❑ [Base de Datos Mundial de las Administraciones \(GLAD\)](#) – Se trata de un sistema de recuperación de datos en línea y un depósito central de información común del UIT-R referente a las Administraciones y zonas geográficas.

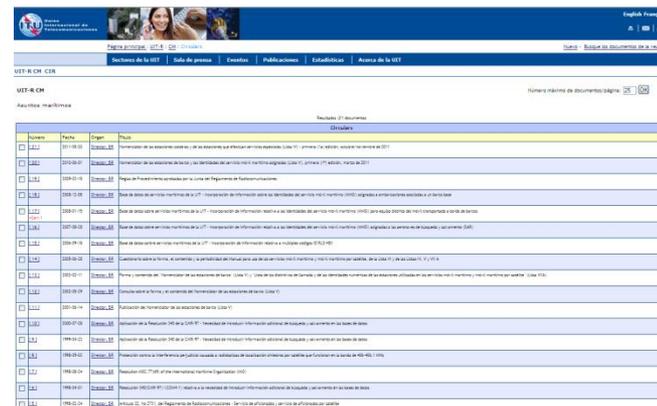
Enlaces adicionales

- ▶ [Cartas circulares \(CM\) XML](#) - Cartas relativas a temas marítimos publicadas por la Oficina de Radiocomunicaciones.
- ▶ [Banco de datos mundial de las administraciones \(GLAD\)](#) - Un sistema de recuperación de datos en línea y el depósito central de la información común del UIT-R en relación con las administraciones y las zonas geográficas.

Base de Datos Mundial de las Administraciones (GLAD)



Cartas Circulares (CM) de la BR Asuntos marítimos



Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo) – Infracciones a la propiedad intelectual

- ❑ La UIT ha recibido de varias fuentes información de que en el mercado hay a la venta copias no oficiales de las Publicaciones de Servicio del servicio marítimo de la UIT.

Para garantizar que se respetan los requisitos de incorporación (Apéndice 16 del RR) de las Publicaciones de Servicio de la UIT (Lista IV, Lista V y el Manual Marítimo), se invita a las Administraciones a que informen a sus autoridades responsables para asegurar que durante las inspecciones llevadas a cabo a bordo de los buques se presentan las versiones más recientes y autenticadas por la UIT.

Observaciones finales

Para reiterar lo siguiente:

- Tanto las Publicaciones de Servicio de la UIT (servicio marítimo) como MARS se han diseñado y estructurado a fin de proporcionar información:
 - ✓ **considerada esencial para el funcionamiento adecuado y seguro de los servicios de radiocomunicaciones; y**
 - ✓ **para ayudar a mejorar la seguridad marítima.**
- La precisión de los datos difundidos depende de la información notificada.
- La fuente de los datos publicados son las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT.
- Para garantizar que los datos están actualizados y son precisos, la CMR-07 decidió reforzar la obligación de las Administraciones de notificar y revisó la disposición **20.16 del RR**.
 - ✓ Debe **notificarse** inmediatamente a la Oficina de Radiocomunicaciones cualquier cambio en la información operacional contenida en las Listas IV y V, teniendo en cuenta la importancia de esta información, especialmente en lo relativo a la seguridad ...

¡Gracias por su atención!